



Estrategia de
educación transformadora
y para la ciudadanía global

2021
2023



QUIENES SOMOS

AYUDEMOS A UN@ NIÑ@ (AauN) es una Organización No Gubernamental de Desarrollo que trabaja con colectivos vulnerables y en concreto con la infancia más desfavorecida.

Nos constituimos como asociación en España en septiembre de 2001, nuestro CIF es G04403101 y estamos inscritos en los siguientes organismos:

- AECID Nº 528.
- Ministerio del Interior. R.N.A nº 168.411, sección 1ª.
- Junta de Andalucía. Registro Provincial de Asociaciones nº 2.777, sección 1ª.
- Registro de Entidades de Voluntariado de Andalucía nº 2.428.
- RACDA nº 6/2006
- Declarada de U.P 21/12/2005, nº 304.
- Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza, de la Junta de Andalucía nº 4.139.
- Ministerio de Gobernación de Nicaragua nº 2326.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Nicaragua nº 2326.

DOMICILIO A EFECTO DE COMUNICACIONES

Apartado de Correos Nº 16 Código Postal: 04.720 AGUADULCE- (Almería)

DELEGACIONES EN ESPAÑA

- Donostia (Guipúzcoa)
- Dos Hermanas (Sevilla)
- Granada
- Hellín (Albacete)
- Jerez y Barbate (Cádiz)
- Lanzarote (Las Palmas)
- Madrid
- Málaga
- Montouto-Teo (La Coruña)
- Valladolid
- Velleguina de Orbigo (León)

DELEGACIONES FUERA DE ESPAÑA

León (NICARAGUA)

VALORES

HUMANIDAD: Proporcionar un marco para la interrelación de seres humanos desde la perspectiva de la igualdad, así mismo pretendemos integrar la voluntad de aliviar el sufrimiento y la reflexión sobre las causas del mismo y formas de erradicarlas.

NEUTRALIDAD: Entendida no como ser neutral al sufrimiento, sino hacia la fuente del mismo. Con el fin de conservar la confianza de todos, Ayudemos a un@ Niñ@. Se abstiene de tomar parte en las controversias de tipo político, racial, religioso o filosófico.

IMPARCIALIDAD: Evitando discriminaciones por cualquier tipo de criterio (raza, sexo o ideología política), las intervenciones humanitarias se proporcionarán a las víctimas en función de sus necesidades.

INDEPENDENCIA: Ayudemos a un@ Niñ@ desempeña sus funciones sobre la base de nuestras propias decisiones, al margen de condicionamientos políticos tanto en España como en los países que actuamos.

UNIVERSALIDAD: Implica que cualquier persona víctima de situaciones de carencias fundamentales será objeto de actuación por parte de Ayudemos a un@ Niñ@, independientemente de toda diferencia política, étnica o de otro índole.

MISIÓN

La ONG Ayudemos a un@ Niñ@ tiene como misión la erradicación de la pobreza y promover un mundo más justo que garantice condiciones de vida dignas para todos/as sus habitantes.



VISIÓN

- Mejorar la vida de la infancia más desfavorecida, familias y grupos desfavorecidos en todas sus facetas para conseguir la erradicación de la pobreza.
- Participar activamente en la cooperación y desarrollo de los países del tercer mundo y sus habitantes para lograr un mayor grado de justicia social.
- Fomentar la participación social real y garantizar el desarrollo sostenible desde el respeto a los derechos humanos y la diversidad social.



PRINCIPIOS

•**Claridad:** La ONG Ayudemos a un@ Niñ@ lleva como filosofía la Transparencia en todas sus acciones, en cuanto a ejecución y evaluación de proyectos, materia fiscal, objeto de las aportaciones y subvenciones, veracidad de la información.

•**Comunicación:** Ayudemos a un@ Niñ@ propicia la difusión de sus acciones e informaciones en medios de comunicación, así mismo mantiene cauces de difusión actualizados a través de la revista informativa, boletines electrónicos mensuales y una página web con amplios contenidos sobre la actividad de la ONG.

•**Compromiso:** Entre los objetivos de Ayudemos a un@ Niñ@ está el absoluto empeño en desarrollar acciones e iniciativas que contribuyan al Desarrollo y la Autogestión de las comunidades beneficiarias de los proyectos formulados.

FINES

- Ayuda a la Infancia necesitada y familias en todas sus facetas.
- Contribuir a la erradicación de la pobreza y promover un mundo más justo que garantice condiciones de vida digna para todos/ as sus habitantes.
- Participar activamente en la cooperación y desarrollo de los países del Tercer Mundo y en especial de sus habitantes.



TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Nuestras actuaciones se llevan a cabo cumpliendo los principios recogidos en el Código de Conducta de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (CONGDE), en relación con el código de mensajes e imágenes a propósito del Sur, poniendo especial cuidado en las muestras fotográficas que llevamos a cabo. Varias de nuestras intervenciones contemplan precisamente utilizar la imagen para modificar los estereotipos existentes en nuestro país sobre la realidad del Sur, centrándonos en la población femenina y en la promoción de la equidad de género, respetando la dignidad humana e intentando generar empatía.

Ayudemos a un@ Niñ@ tiene como principios fundamentales la Claridad, la Comunicación y el Compromiso basamos estos principios en dos rasgos que nos definen en todas nuestras acciones, la Transparencia y la Rendición de Cuentas.



Como un firme compromiso con las personas e instituciones que colaboran con Ayudemos a un@ Niñ@ auditamos nuestras cuentas anualmente por una empresa independiente y externa para garantizar que son fiel reflejo del trabajo desarrollado por la entidad, las cuales ponemos en nuestra página web para toda persona que quiera consultarlas. Así mismo tanto la memoria económica de la entidad como la de actividades son presentadas (además de a las EE.LL que nos la solicitan), anualmente ante los siguientes organismos:

- Ministerio del Interior del Gobierno de España,
- Registro de Agentes de la Cooperación al Desarrollo de Andalucía,
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua (SYSONG)
- Ministerio de Gobernación de Nicaragua

LÍNEAS DE TRABAJO DE LA ASOCIACIÓN

Nuestro trabajo se desarrolla fundamentalmente en dos ejes:

A) Acción exterior, a través de la Cooperación al Desarrollo, en Centroamérica, centrándonos en Nicaragua.

B) Acción en España, impulsando proyectos de sensibilización, Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global.

Además de las instituciones donde estamos registrados, la ONG Ayudemos a un@ Niñ@ está respaldada por numerosas empresas y entidades privadas y públicas, que participan en nuestros proyectos.

AREAS DE TRABAJO:

• *Cooperación Internacional:*

- Área de Salud.
- Área de Educación.
- Área de Seguridad Alimentaria.
- Área de Defensa de los Derechos Humanos.
- Área de Desarrollo Comunitario.

• *Sensibilización y Educación para la Transformación y la Ciudadanía Global.*

- Sensibilización y concienciación.
- Intervención en procesos educativos.
- Actividades participativas, de incidencia y movilización.

• *Acción Social.*

- Actividades de ayuda a la infancia y familias vulnerables.
- Colaboración con Servicios Sociales municipales.



MARCO NORMATIVO

El marco normativo de la presente estrategia lo componen los compromisos y acuerdos internacionales, nacionales y autonómicos, los cuales inciden directamente, tanto sobre la Cooperación Internacional como sobre la Educación para el Desarrollo.

Normativa internacional:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU).
- Marco Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible (UNESCO).
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU).
- Resolución de la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (ONU).
- Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (ONU).
- Declaración de Incheón para la Educación 2030 (UNESCO-Foro Mundial de la Educación).
- Nuevo consenso europeo sobre desarrollo (Parlamento Europeo).
- Resolución sobre comercio justo y desarrollo (Parlamento Europeo).
- Plan de acción para la economía circular (Comisión Europea).

Normativa nacional:

- Constitución española.
- Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo. En el artículo 13 se reconoce la importancia de la EPD como estrategia imprescindible de transformación social y como instrumento de la Cooperación al Desarrollo.
- V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021. Desde la que se promueve potenciar una ciudadanía global consciente de su capacidad para contribuir con actitud crítica a la transformación del mundo, y comprometida con la defensa de los derechos humanos y con el avance hacia los ODS y la Agenda 2030. Reconoce la importancia de la EPD y apuesta por su fortalecimiento, impulsando el papel de las ONGD como facilitadoras de procesos de empoderamiento de la ciudadanía que les permita conocer y ejercer su rol de titulares de responsabilidades y derechos.
- Estrategia de EPD de la Cooperación Española. Considera la educación como un factor de primer orden para el desarrollo y promueve una ciudadanía global comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como en la promoción del desarrollo humano y sostenible, a través de procesos de transmisión de conocimientos que favorezcan cambios de actitudes y valores generadores de una cultura de la solidaridad.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de Fomento de la Educación y la Cultura de la Paz. Donde se considera la necesidad de implantar una cultura de paz a través de la educación y la promoción de la investigación, instando al Gobierno a promover la paz a través de iniciativas de solidaridad, culturales, de investigación y de educación.
- Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la Crisis del COVID-19.

Normativa autonómica:

Andalucía:

- Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Ley Andaluza de Cooperación).
- III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo (2020-2023).
- II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación y el Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.
- Acuerdo de 25 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los ODS, en el marco de la Cooperación para el Desarrollo.
- Programa Operativo de Educación para el Desarrollo.

Madrid:

- Ley 13/1999, de 29 de abril, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad de Madrid.
- Plan General de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid.
- Orden 68/2006, de 10 de mayo, de Colaboración de la Consejería de Inmigración y la Consejería de Educación.
- Foro Madrid Solidaria.
- Estrategia de Localización de los ODS del Ayuntamiento de Madrid.

Murcia:

- Ley 12/2007, de 27 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Plan Director Cooperación Internacional al Desarrollo de la Región de Murcia.
- Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030.

Navarra:

- Ley Foral de Cooperación al Desarrollo 5/2001 (modificada por la Ley Foral 4/2010).
- III Plan Director de la Cooperación Navarra (2021-2024).
- Estrategia sectorial de la Educación para el Desarrollo.

Euskadi:

- Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo.
- IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo (2018-2021).
- Plan de Acción de Educación para la Transformación Social de la AVCD (2017-2020).

Castilla La Mancha:

- Ley 3/2003, de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Orden 154/2017, de 5 de septiembre, de la Consejería de Bienestar Social.

Castilla y León:

- Ley 9/2006, de 10 de octubre, de Cooperación al Desarrollo.
- III Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León 2017 - 2020.

Galicia:

- Ley 3/2003, de 19 de junio, de cooperación para el desarrollo.
- Decreto 29/2017, de 9 de marzo, de cooperación para el desarrollo.
- IV Plan director de la cooperación gallega 2018-2021.
- Planes anuales de la cooperación gallega.
- Estrategia de respuesta al Covid-19 de la cooperación gallega.

Aragón:

- Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo.
- Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020-2023.
- Planes Anuales de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2020.
- Estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global.
- Estrategia aragonesa de Desarrollo Sostenible.

Cantabria:

- Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.
- Ley de Cantabria 4/2007, de 4 de abril, de Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Estrategia Cántabra de Educación para el Desarrollo y la Transformación Social.
- II Plan Director de Cooperación al desarrollo de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2018-2021.
- Declaración del Gobierno de Cantabria de Adhesión a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

Asturias:

- Ley 4/2006, de 5 de mayo, de Cooperación al Desarrollo.
- V Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2017-2021.
- Estrategia Asturiana de EPD.
- Código ético de la Cooperación Asturiana.

Extremadura:

- Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo.
- Plan General de Cooperación Extremeña 2018/2021.
- Planes anuales de Cooperación.
- Estrategia de Educación para el Desarrollo.

Cataluña:

- Ley 26/2001, de 31 de diciembre, de Cooperación al Desarrollo.
- Plan Director de la Cooperación al Desarrollo 2019-2022.
- Estrategia para el desarrollo sostenible.

Valencia:

- Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible.
- IV Plan Director de la Cooperación Valenciana 2017-2020.

Canarias:

- Ley 4/2009, de 24 de abril, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- II Plan de Cooperación al Desarrollo del Gobierno de Canarias.

Baleares:

- Ley 9/2005, de 21 de junio, de Cooperación para el Desarrollo.
- IV Plan Director de la Cooperación al Desarrollo 2020-2023.
- Estrategia de Educación para la Transformación Social (en proceso de aprobación).

MARCO CONCEPTUAL

El concepto de Educación para el Desarrollo es un concepto dinámico. A lo largo de los más de 40 años de historia con los que cuenta la Educación para el Desarrollo, tanto su definición, como la aplicación y la importancia que se le ha otorgado han ido evolucionando.

Desde su aparición, ha pasado por cinco generaciones, desde la primera con un enfoque caritativo-asistencial, en el que el desarrollo estaba relacionado con la capacidad económica de los países, hasta la quinta generación la EPD para una Ciudadanía Global que desarrolla el concepto de Educación para la Ciudadanía Global, tomando el enfoque de “género en desarrollo” (GED) para permitir superar las desigualdades e injusticias por razones de género. Actualmente se habla de la sexta generación de la EPD o Educación para la Transformación social (EPTS) a través de la cual se busca la participación activa de la ciudadanía hacia la generación de cambios sociales.

La UNESCO define la EPD como “Educación para la comprensión, la paz y la cooperación internacional y educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales”, así como “un aprendizaje a lo largo de toda la vida y forma parte integrante de una educación de calidad, integral y transformativa que atañe al contenido y el entorno y los resultados del aprendizaje, como también la pedagogía. Logra su propósito transformando a la sociedad”.

UNICEF, la define como “...proceso que promueve el desarrollo, en niños, niñas y jóvenes, de actitudes y valores como la solidaridad mundial, la paz, la tolerancia, la justicia social y la sensibilización ecológica, y que les da los conocimientos y capacidades necesarios para promover estos valores y provocar cambios en sus propias vidas y en sus comunidades, local y mundialmente”.

La AECID define a la EPD como el “proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”. Esta misma definición también queda recogida en su Estrategia de EPD.

Para la CONGDE, es un “proceso para generar conciencias críticas, hacer a cada persona responsable y activa (comprometida), a fin de construir una nueva sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la solidaridad, entendida

ésta como corresponsabilidad –en el desarrollo estamos todos embarcados, ya no hay fronteras ni distancias geográficas–, y participativa, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones políticas, económicas y sociales”.

En Andalucía, la AACID, la entiende como “un proceso educativo activo y participativo, basado en conocimientos, actitudes y valores, tendentes a promover una ciudadanía global, solidaria y comprometida en la lucha contra la pobreza, el desarrollo humano sostenible y el fomento de la paz desde la visión crítica de la realidad, la comprensión de las causas generadoras de desigualdades y de la interdependencia de las sociedades”. “La construcción de esta ciudadanía global es un objetivo fundamental de cualquier política de cooperación al desarrollo y resulta inevitable, al constituir, hoy en día, la única solución efectiva de lucha contra la pobreza y disminución de las desigualdades. Los conocimientos y capacidades necesarias para comprender el mundo, los valores y actitudes junto a las competencias socio afectivas para manejarse en él y la capacidad crítica que posibiliten buscar soluciones creativas, colectivas y cooperativas se adquieren mediante la Educación para el Desarrollo (EpD)”.

Para la Región de Murcia es “el proceso encaminado a lograr en las personas, mediante el análisis crítico, la incorporación de valores y un cambio de actitudes y comportamientos, que les lleve a la participación y al compromiso activo con la cooperación para el desarrollo y la transformación social para lograr un mundo más justo y solidario”.

El Gobierno de Navarra concibe a la EPD, como “una educación transformadora para la ciudadanía global que ayude a comprender la naturaleza y consecuencias del fenómeno de la globalización”, así como “...una educación dinámica, abierta a la participación activa y creativa, orientada hacia el compromiso y la acción que debe llevar a tomar conciencia de las desigualdades planetarias existentes en el reparto de la riqueza y del poder, de sus causas, consecuencias y de nuestro papel en el esfuerzo por construir unas estructuras más justas”.

Para la Comunidad Autónoma del País Vasco la EPD es “aquella destinada a promover el conocimiento sobre las causas y consecuencias de los problemas vinculados al desarrollo desigual entre el Norte y el Sur, despertar conciencia crítica en la ciudadanía en torno a ellos y generar prácticas solidarias y de compromiso activo en ese ámbito”. No obstante se habla del término Educación para la Transformación Social tanto en su estrategia como en su último plan de cooperación, “la educación para la transformación social, independientemente del contexto en que se realice, estimula la generación de pensamiento crítico y promueve el accionar de personas conscientes, empoderadas y responsables respecto a la sociedad, a la propia vida y al entorno en el que habitan, para configurar una ciuda-

danía global que aspira a transformar la realidad en la que vive. Todo ello desde los valores de la solidaridad, la defensa de los derechos humanos, la inserción en lo local en conexión con lo global, a nivel individual y colectivo”.

Castilla la Mancha la concibe como “un proceso socioeducativo constante y transformador que promueve una ciudadanía global crítica, responsable y comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como con el desarrollo humano sostenible que incluye la promoción y defensa del cumplimiento de los derechos humanos y la cultura de paz”.

La Comunidad de Castilla y León, habla del término Educación para la Ciudadanía Global entendiéndola como una herramienta social que considera a la educación como “un proceso dinámico, constante, interactivo y participativo, orientado a la promoción de una ciudadanía informada y crítica, con actitudes y valores capaces de generar cambios en sus propias vidas y el de su comunidad, comprendiendo y siendo conscientes de su corresponsabilidad en cuestiones como las causas de las desigualdades, el incumplimiento de los derechos humanos y los problemas del desarrollo, comprometida local y globalmente”.

La EPDCG continúa reconociéndose como una prioridad sectorial de la cooperación aragonesa, siendo su objetivo principal “lograr una ciudadanía aragonesa comprometida en la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa”.

La cooperación gallega define la educación para el desarrollo y la ciudadanía global como “un proceso educativo permanente basado en metodologías críticas y activas de aprendizaje que procura la generación de ciudadanas y ciudadanos globales activos, responsables, comprometidos y con conciencia crítica. Este proceso tiene por objetivo, además, generar una cultura de la solidaridad a nivel local y global que promueva individual y colectivamente la transformación social de abajo-arriba, la erradicación de la pobreza multidimensional, las desigualdades y la exclusión y el desarrollo humano sostenible”.

La Estrategia Asturiana de Educación para el Desarrollo entiende la EPD como “un proceso educativo orientado a generar conciencias críticas, a nivel individual y colectivo, a fin de transformar la sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, en una sociedad comprometida, participativa y solidaria, de tal forma que incida con sus demandas, necesidades, preocupaciones y análisis en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales, construyendo así una democracia real y justa”.

Para la Cooperación Extremeña, “no existe una definición cerrada y de aplicación universal a la hora de definir lo que es Educación para el Desarrollo, se puede hablar de denominadores comunes como los que ha propuesto la Comisión Planificadora para la elaboración de la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la AEXCID para entender qué es o qué debe ser considerado como tal”.

La Cooperación catalana, concibe la Educación como “una herramienta fundamental para promover el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la cultura de paz y la creación de una ciudadanía global”.

La EPD es uno de los instrumentos de la cooperación de la Comunidad Valenciana, comprendida como “un proceso continuado que debe basarse en la necesaria coordinación de la cooperación internacional al desarrollo y la educación, que favorezca capacidades para que cada ciudadano y ciudadana sea consciente de su pertenencia a una comunidad local y global, se comprometa activamente en la construcción de un mundo más justo y sostenible, contribuyendo a erradicar la injusticia y la pobreza, y a incrementar su compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible y la defensa de los derechos humanos”.

Para la cooperación balear, “la ETS retoma las aportaciones de la ECG y remarca la necesidad de educar desde un pensamiento crítico para asumir responsabilidades, empoderarse y actuar a favor de la transformación de la realidad”.

Para la cooperación canaria la EPD es “un proceso dinámico, interactivo y participativo, orientado a la formación integral de las personas, su concienciación y comprensión de las causas locales y globales de los problemas del desarrollo y su compromiso para la acción participativa y transformadora”.

Ayudemos a un@ Niñ@ centra su trabajo en un modelo de educación transformador, basado en la llamada “sexta generación”, orientado a la promoción de la justicia social y el desarrollo sostenible, y que fomenta la reflexión, el diálogo, la empatía, la diversidad cultural, el consumo responsable, el respeto, la defensa de los derechos humanos, la equidad de género y la valoración del diálogo.

Un modelo de educación que, emarcandose en la Agenda 30, tiene como objeto la formación de personas que sean capaces de transformar su realidad y de dar respuesta a los retos locales y globales de hoy desde la construcción colectiva.

ESTRATEGIA DE ETCG 2021-2023

ANTECEDENTES.

En el año 2005, la ONG Ayudemos a un@ Niñ@ inició un programa dirigido a escolares denominado “Escuela de Solidaridad” con temáticas sobre Norte-Sur, Educación para la PAZ, ODM, Explotación Infantil, Música y Solidaridad, Voluntariado, Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a nivel estatal, pero principalmente en colegios de primaria de Andalucía y en la Universidad de Almería.

Con la realización de estas actividades hemos ido adquiriendo mayor experiencia de trabajo con alumnado de centros educativos y con jóvenes de secundaria y universidad, y nos percatamos de que era necesario no sólo desarrollar actividades puntuales en días claves como la celebración de efemérides, sino que además había que desarrollar una estrategia de trabajo que orientara los pasos que debíamos seguir para conseguir nuestros objetivos.

Por ejemplo en cuanto al tema Norte-Sur nos limitábamos solamente a describir las situaciones de la problemática en sí, a que reflexionaran sobre ello, pero nos faltaba algo, el favorecer que estos/as escolares puedan profundizar analítica y críticamente en la pobreza y sus causas y que a partir de esta toma de conciencia puedan comprometerse en su transformación.

Para establecer una línea de trabajo con objetivos claros, vimos la necesidad de elaborar un documento estratégico de futuro en el que se recogieran los aspectos que conformarían la columna vertebral de nuestras actuaciones en el área de la Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global, actualizando así la elaborada en el periodo anterior.



“Además queríamos introducir una dimensión fundamental que es la feminización de la pobreza”



LINEA ESTRATÉGICA A SEGUIR

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 ODS y 169 metas, será el marco en el que llevaremos a cabo todas nuestras actuaciones, comprometiéndonos así ante este llamado universal a la acción, para acabar con la pobreza, el hambre y la desigualdad, así como proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad, y pretende no dejar a nadie atrás.

Además nuestro trabajo compartirá los rasgos inspirados y asumidos por la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española, así como de las diferentes autonomías donde se lleven a cabo las actividades y proyectos. Las líneas de trabajo a seguir serán las siguientes:

Sensibilización: a través de la cual aumentar el grado de conocimiento y compromiso con los problemas globales de la ciudadanía, y desde la cual promover la labor del voluntariado como elemento esencial de la sensibilización y transformación ciudadana.

Educación-formación: para profundizar en la problemática que intentamos solucionar, ahondando en su análisis y reflexión, y contribuyendo a la generación de propuestas de cambio. En este sentido se alinea con la meta 4.7 de los ODS “Educación Global para el Desarrollo Sostenible”, en la que se señala “de aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.

Investigación: a través de la cual profundizaremos en las problemáticas para poder fundamentar nuestras propuestas. Es una herramienta muy importante para facilitar el acceso a la información y llegar a la ciudadanía con



argumentos y propuestas sólidas a través de campañas y acciones de movilización social. Por otro lado, dan sustento y coherencia a nuestras actuaciones y es sobre la que se basan las otras tres dimensiones.

Incidencia y movilización social: Actividades fundamentales para la transformación social, con acciones que expresen la voluntad de cambio y de participación en lo social y colectivo. Estas acciones posibilitan la participación activa de la ciudadanía y les hace sentirse protagonistas directos del cambio en políticas y estructuras que afectan directamente a las injusticias y las personas más vulnerables.

Además, todas nuestras acciones se fundamentarán en los enfoques y principios, que en su mayoría comparten todas las estrategias de EPD y planes de cooperación nacionales, estos son:

a) El enfoque basado en los derechos humanos. Las diferentes situaciones de vulnerabilidad que nos podamos encontrar están estrechamente relacionadas con el respeto y la

garantía de los derechos fundamentales de las personas, por ello todas nuestras acciones incorporarán como marco estratégico y metodológico los principios fundamentales promulgados en la Declaración de los Derechos Humanos y de la Infancia.

b) La equidad de género. Mientras siga existiendo la discriminación y la violencia contra las mujeres, será imposible avanzar hacia un desarrollo humano sostenible y al cumplimiento de los ODS. Por ello este enfoque se incorporará en todas nuestras actuaciones para poder actuar ante todas las formas de discriminación contra las mujeres, incidiendo sobre sus causas estructurales.

c) La sostenibilidad medioambiental y cambio climático. La degradación que está sufriendo el medio-ambiente y el cambio climático inciden de manera negativa en la reducción de la pobreza y las desigualdades, así como en la salud de las personas, principalmente las más vulnerables, además provoca la desaparición de la biodiversidad, producen el desplazamiento de las poblaciones e incrementan





la posibilidad de crear conflictos violentos, en definitiva suponen una amenaza para la consecución de la Agenda 2030 y por tanto para los derechos humanos.

d) El desarrollo humano sostenible. Existen numerosos conflictos destructivos en el mundo, por lo que la construcción de la paz supone un reto global que se hace imprescindible para el desarrollo humano sostenible, tal y como se expresa de manera explícita en el ODS 16, y sólo será posible si logramos compartir la conciencia y la implicación social e institucional en torno a los derechos humanos, donde la mujer tiene un papel fundamental.

e) Respeto a la diversidad cultural. Todas nuestras actuaciones promoverán y respetarán la diversidad cultural, la protección del patrimonio, el fomento del diálogo y la convi-

vencia intercultural.

Nuestro desafío será el de incluir a la ciudadanía en un proceso educativo que, partiendo de la realidad de cada persona, le permita comprender y enfrentar las causas estructurales de la pobreza y la desigualdad, desde el respeto de su entorno más cercano y del planeta, para contribuir a una sociedad desarrollada más sostenible y solidaria, en el marco de los ODS.

Para ello, nuestra estrategia educativa se basará en los siguientes objetivos:

Objetivo General

Generar un compromiso individual y colectivo en favor de la justicia social en aras de la transformación social, potenciando una ciudadanía global informada, formada, crítica,



comprometida, movilizada, dotada de las herramientas y medios para ser capaces de enfrentarse a un mundo cada vez más interdependiente y con una problemática y retos cada vez más complejos.

Objetivo Específico

Transmitir aquellos conocimientos y capacidades que posibiliten buscar soluciones creativas, colectivas y cooperativas para actuar ante las problemáticas que afectan a nuestro mundo, así como los valores, actitudes y competencias para manejarse en él.

Y se llevarán a cabo en los siguientes ámbitos de actuación:

Educación informal: Mediante la cual se llevarán a cabo acciones de aprendizaje no con-

vencionales y que tienen un componente más lúdico, en el que además se utilizarán los medios de comunicación y las redes sociales. A través de acciones como campañas de concienciación, conciertos y teatros solidarios, y otras actividades de movilización e incidencia.

Educación no formal: A través de la cual se llevarán a cabo iniciativas para la capacitación y la formación de la ciudadanía a lo largo de la vida, con charlas, talleres y/o cursos, combinando metodologías presenciales y on-line.

Educación formal: en este ámbito nos dirigiremos principalmente al personal docente y al alumnado, pero también incidiremos sobre el resto de la comunidad educativa, impulsando aquellos valores, actitudes, competencias y metodologías orientadas a la acción para contribuir a un mundo más justo, solidario e igualitario.

ACCIONES PREVISTAS

- Diseño y elaboración de material gráfico y audiovisual sobre problemáticas globales.
- Actividades de difusión a través de exposiciones y otros eventos públicos del material elaborado.
- Organización de actividades lúdicas (conciertos, teatros, animaciones, etc.) para la movilización e incidencia.
- Preparación de campañas de información y denuncia a través de medios de comunicación, envío de mailing, publicación en web y redes sociales.
- Participación en eventos, webinars, jornadas, cursos, congresos y otros seminarios sobre Cooperación y Educación para el Desarrollo.
- Preparación y difusión de actividades para fomentar la solidaridad entre la ciudadanía.
- Colaboración con otras entidades y /o plataformas sociales y empresas.
- Colaboración con universidades para el fomento de actividades y acciones con el voluntariado.
- Información y comunicación de aprendizajes y lecciones aprendidas, así como de la rendición de cuentas.



OBJ.1. SENSIBILIZAR Y AUMENTAR EL GRADO DE CONOCIMIENTO Y COMPROMISO ENTRE LA CIUDADANÍA PARA COMPRENDER LAS PROBLEMÁTICAS GLOBALES.





OBJ.2. FOMENTAR LOS VALORES, ACTITUDES, COMPETENCIAS Y METODOLOGÍAS ENCAMINADAS A LA ACCION PARA CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNDO MÁS JUSTO E IGUALITARIO.



- Realización de análisis documental de las actividades e intervenciones en el área, llevadas a cabo en los últimos años.

- Elaboración de documentación para la identificación de necesidades en los centros educativos.

- Diseño y elaboración de material educativo para poner en práctica con la colaboración de los centros.

- Facilitación de herramientas y metodologías a la comunidad educativa para avanzar hacia un centro educativo transformador.

- Fomento de la participación activa y la movilización en acciones a favor de la solidaridad, la justicia social y el desarrollo sostenible.

- Generación de conocimientos e intercambio de experiencias.

- Creación de espacios para el trabajo en red.

- Fomento de la colaboración con instituciones y organismos públicos, así como con otros organismos y entidades privadas.

BENEFICIARIOS/AS Y AGENTES IMPLICADOS/AS

Para llevar a cabo nuestro trabajo priorizaremos los siguientes grupos de beneficiarios/as en nuestras actuaciones así como otros agentes implicados/as.

En el ámbito no formal e informal:

- Ciudadanía en general.
- Socios y socias de la asociación.
- Voluntariado.
- Plataformas y oficinas de voluntariado.
- Instituciones y organismos públicos.
- Universidades.
- Empresas.
- Medios de comunicación.
- Otras asociaciones, redes, y plataformas sociales.

En el ámbito formal:

- Profesorado.
- Alumnado.
- AMPAS.
- Familias.
- Instituciones públicas.
- Otras asociaciones locales y vecinales.



METODOLOGÍA, SEGUIMIENTO Y **EVALUACIÓN**

Esta Estrategia se basará en una metodología holística de aprendizaje, es decir un aprendizaje que facilite las interconexiones entre las distintas áreas de conocimiento, entre la persona, la comunidad en la que interactúa y el planeta en el que habita.

Para ello, se seguirán metodologías transformadoras, que cuestionen todos los puntos de vista y que abarquen todos los ámbitos de la persona:

Afectiva: por medio del aprendizaje socioemocional.

Cognitiva: por medio del aprendizaje crítico-reflexivo.

Activa: por medio del aprendizaje significativo.

También que fomenten la visión crítica de las problemáticas sociales, que generen habilidades para pensar globalmente y actuar localmente.

En los procesos educativos se llevarán a cabo metodologías activas, dinámicas y participativas, así como metodologías para que se adquieran competencias y habilidades para la vida, que permitan que todas las personas de la comunidad educativa puedan vincularse de forma creativa y preocuparse por la realidad de su entorno.

Además se integrarán metodologías socio-afectivas que facilitan el desarrollo y evolución de las emociones, integradas en un aprendizaje significativo.

Se atenderá a una metodología coeducativa, que parta de la igualdad de oportunidades, y que permita conocer las distintas situaciones de género y que fomente valores solidarios.

Se llevará a cabo el seguimiento de todas las actividades que se ejecuten, lo cual nos servirá para supervisar el desarrollo de las mismas, su acogida y adecuación a los/as beneficiarios/as, la asignación de los recursos, así como su temporalización.

Todo esto nos será de gran utilidad para tenerlo en cuenta en posteriores actuaciones y en caso necesario mejorar aquellos aspectos que se consideren que necesitan modificarse para adaptarse a posibles insuficiencias o problemas surgidos.

Este seguimiento se aplicará tanto a los recursos utilizados como a las actividades puestas en marcha, así mismo se aplicará a los resultados establecidos en el desarrollo de estas actuaciones. Para llevarlo a cabo se usarán tanto instrumentos de evaluación formales como informales.

En relación a los instrumentos informales se tendrá en cuenta la observación directa y anotaciones informales de las actividades, así como las opiniones de los participantes.

En relación a los instrumentos formales se tendrá en cuenta la acogida de los materiales por las personas beneficiarias, la participación en las actividades, así como la repercusión mediática que se vayan teniendo de las acciones desarrolladas.

La evaluación de la presente estrategia con las actividades que se plantean realizar, se desarrollará en tres fases: diseño, proceso y resultados, y atenderá a criterios de viabilidad, impacto, eficacia, eficiencia, pertinencia, visibilidad, cobertura de las acciones, coherencia y participación.

Para llevar a cabo dicha evaluación, se diseñarán y utilizarán técnicas tanto cuantitativas como cualitativas y se llevará a cabo la observación directa, encuestas de valoración, así como talleres grupales y entrevistas, teniendo en cuenta la valoración y opinión de nuestro voluntariado, profesionales y la de las personas beneficiarias.



ACRÓNIMOS

AACID – Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

AECID - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

AVCD – Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

CE - Cooperación Española.

CONGDE – Coordinadora de ONGD de España.

DDHH - Derechos Humanos.

EELL - Entidades Locales.

EBDH - Enfoque basado en los derechos humanos.

EPD – Educación para el Desarrollo.

EPDCG – Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global.

EPTS – Educación para la Transformación Social.

ETCG – Educación Transformadora y para la Ciudadanía Global.

GED - Género en el Desarrollo.

ONU – Organización de las Naciones Unidas.

ODM - Objetivos de Desarrollo del Milenio.

ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ONGD - Organización No Gubernamental de Desarrollo.

OMS - Organización Mundial de la Salud.

PACODE - Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo.

RACDA - Registro de Agentes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de Andalucía.

RNA - Registro Nacional de Asociaciones.

UE - Unión Europea.

UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNICEF - Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.

UP - Utilidad Pública.




Ayudemos
a un niño

